



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00189878- -UNC-ME#SGI

---

**VISTO:**

El expediente EX-2026-00189878- -UNC-ME#SGI, la necesidad de contratar el servicio integral de transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por la Universidad Nacional de Córdoba, lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 4/2025 (Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios), el Manual de Procedimientos aprobado como Anexo II, el Régimen de Competencias y Montos (Anexo III), y

**CONSIDERANDO:**

Que la gestión adecuada de los residuos peligrosos es una obligación legal y ambiental para la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo garantizarse su transporte, tratamiento y disposición final conforme a la normativa vigente;

Que corresponde tramitar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública, en virtud del monto estimado y la naturaleza del servicio, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 17 del Reglamento del Régimen de Contrataciones;

Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrante a orden 8 del expediente citado, el cual cumple con los requisitos establecidos en los artículos 34 a 36 del Reglamento y será puesto a disposición de los interesados conforme las reglas de publicidad y transparencia;

Que se ha verificado la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria A.1003.046.000.000.11.80.01.00.26.00.3.0.0.0000.1.21.3 para afrontar el gasto que demande la contratación, conforme lo exige el artículo 3 del Manual de Procedimientos;

Que corresponde designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en el análisis y dictamen sobre las ofertas presentadas, conforme lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Reglamento, integrándola con los miembros propuestos;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el llamado a Licitación Pública para la contratación del Servicio integral de transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por la Universidad Nacional de Córdoba, con un presupuesto estimado de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$16.293.000).

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que obra a orden 8 del expediente EX-2026-00189878- -UNC-ME#SGI, el cual regirá el procedimiento licitatorio.

**ARTÍCULO 3°:** Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora para el análisis y dictamen sobre las ofertas presentadas a los siguientes integrantes, a MOYA PAOLA DEL VALLE, MAZZONI EMILIO MARTIN, CUNEO MANUEL GUSTAVO y como suplentes a IZQUIERDO CLAUDIA MARIA, SOLLAZZO GISELA FABIOLA y ARMESTO CAROLINA.

**ARTÍCULO 4°:** Imputar el gasto que demande la presente contratación a la partida presupuestaria A.1003.046.000.000.11.80.01.00.26.00.3.0.0.0000.1.21.3, previa verificación y afectación preventiva del crédito correspondiente.

**ARTÍCULO 5°:** Disponer que la convocatoria y toda la documentación relevante se publique en el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el sitio del Sistema SIU Diaguita Compras, Contrataciones y Patrimonio, y por los medios previstos en el Reglamento del Régimen de Contrataciones, asegurando la máxima transparencia y concurrencia.

**ARTÍCULO 6°:** Comunicar y archivar.